



JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

ATECH - Personería gremial nro.799. Pasaje Garzón 10 - Rawson. Chubut.
EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA, POPULAR Y DEMOCRÁTICA

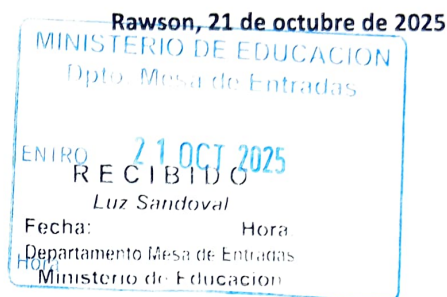


MARIA CRISTINA
Y JORGELINA
PRESENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN / PROVINCIA DEL CHUBUT
SUBSECRETARÍA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Prof. Adriana Di Sarli

S _____ / _____ D _____



Ref. Solicitud reinstalación Jornadas Educar en Igualdad

Por la presente y en representación de la **Asociación de Trabajadorxs de la Educación de Chubut - ATECH** - Personería Gremial 799, nos dirigimos a usted para solicitar la reinstalación de la Jornada Educar en Igualdad - LEY 27.234, referente a la fecha 25 de Noviembre "Día internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer", que actualmente figura en el en el Calendario Escolar 2025 como conmemoración Forma 4.

La eliminación de las Jornadas Educar en Igualdad - Ley 27.234 como instancia de encuentro presencial para reflexionar y sensibilizar a la comunidad educativa toda, constituye un error, agravado aún más en el actual contexto. La situación a nivel nacional es alarmante y las estadísticas dan cuenta de ello. En Argentina de enero a septiembre de 2025 se produjeron 181 femicidios/lesbicidios/trans/transvesticidios, y solamente en lo que va de octubre han ocurrido 14 femicidios más. Sostenemos que no se trata de desbordes individuales sino de una estructura social en acto. La propagación de los discursos de odio no es inocua, mientras sigan existiendo espacios que ofrecen pertenencia a costa de odiar, la violencia seguirá teniendo lugar.

La violencia no está escindida de los vínculos y espacios que habitamos cotidianamente, por ello las escuelas no están exentas. El objetivo de esta Ley y de la Jornada es precisamente contribuir a que estudiantes y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que promuevan la prevención y la erradicación de la violencia por razones de género. (art. 1). Sin embargo, la decisión política de este Ministerio ha sido eliminar la modalidad jornada y transformarla en una mera cartelera, reduciendo su potencia y capacidad de impacto real.

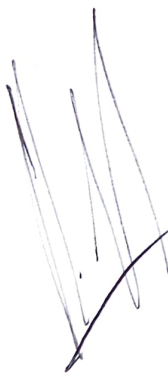
Existen un conjunto de leyes nacionales y normas internacionales a las que Argentina suscribe - hoy desfinanciadas y vaciadas de contenido por parte del gobierno de Javier Milei -, que ubican a las escuelas como escenarios de protección y ampliación de derechos, tal como lo dispone la Ley No 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que establece el derecho de ellas y ellos a

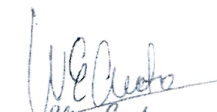
vivir con dignidad, a no ser sometidas/os a trato violento discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio y a ninguna forma de explotación.

La Ley No 26.206 de Educación Nacional establece que es fin de la educación asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo (art. 11). Estos fines y objetivos se retoman en relación con la obligación de las y los docentes de garantizar los derechos establecidos en la Ley No 26.150 de Educación Sexual Integral, que señala entre los objetivos del Programa Nacional de ESI el de procurar igualdad de trato y oportunidades para todas las personas, como así también trabajar para la erradicación de la discriminación por razones de género (art. 3).

Las Jornadas Educar en Igualdad se proponen como espacio de encuentro entre distintos integrantes de la comunidad educativa. Desde la escuela, se invita a trabajar por el reconocimiento de la igualdad, así como por evidenciar y reconocer las violencias por razones de género, explícitas y simbólicas, en los ámbitos cotidianos públicos y privados. El objetivo es distinguir las múltiples aristas en las que estas violencias vulneran los derechos, y asumir un compromiso colectivo para su prevención y su erradicación, junto con todas las formas de discriminación.

Por ello, instamos a cumplir los marcos normativos vigentes y en línea con lo que señala el Calendario Escolar: "Creemos en la importancia del tiempo escolar como una oportunidad para el desarrollo pleno de la enseñanza y el aprendizaje que la escuela debe realizar y que es esencial para el cumplimiento de su función", solicitamos a este Ministerio la reinstalación de las Jornadas Educar en Igualdad para garantizar que la problemática de la violencia en razones de género reciba un genuino tiempo escolar; tiempo que sabemos será para crear climas de trabajo respetuosos que den lugar a la escucha y a la confianza, condiciones indispensables para el diálogo y la reflexión sobre estas temáticas.


Juan Villalba
Sec Organización
ATECH


Elsa Cueto
SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y OPORTUNIDADES
ATECH